



INFORME DE VERIFICACION DE LA CAPACIDAD JURIDICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2011.

OBJETO: Contratar el servicio de aseo y limpieza general e integral en las dependencias, áreas internas y externas, administrativas y asistenciales, incluido el suministro de elementos e insumos necesarios para el servicio del Hospital de conformidad con las especificaciones técnicas previstas en los términos de referencia.

El numeral 4.2 de los términos de referencia establecen METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La E. S. E. Hospital Universitario del Caribe por intermedio de la Gerencia designará un comité para el estudio, evaluación y calificación de las propuestas presentadas, el cual deberá enviar a la Gerencia e informe correspondiente dentro del término fijado en el cronograma del proceso. Los pasos a seguir en el proceso de evaluación de las propuestas serán los siguientes:

1.) Evaluación Jurídica

Consiste en la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales de las propuestas y de los proponentes, previstos en el numeral 2.2. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA. Esta evaluación no otorga puntaje pero es necesario el cumplimiento de lo exigido en el citado numeral 2.2., para que la oferta pueda ser considerada y evaluada técnicamente. Si no se anexan los documentos esenciales con la información exigidos en dicho numeral 2.2., no se hará la evaluación de la propuesta y se rechazará en forma inmediata. Pero podrán subsanarse aquellos documentos no esenciales dentro del termino que se le señale al proponente, de lo contrario se entiende rechazada la propuesta.

Teniendo en cuenta que mediante Resolución de febrero de 2011, la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARTAGENA, se conformó el comité evaluador de la Convocatoria No 001 de 2011, se procedió a evaluar la capacidad jurídica de las propuestas presentadas por **DON ASEO LTDA; CLEAN DEPOT S.A E.S.P y EQUIGEN LTDA.**

En este orden se presentan los resultados de los estudios y análisis sobre las calidades y capacidad legal de los proponentes. Evaluación que será publicada en la página web de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE para el conocimiento de los proponentes, de los órganos de control y vigilancia del Estado y de las veedurías en general.



**VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES
CAPACIDAD JURIDICA DE LA EMPRESA DON ASEO LTDA**

No	REQUISITOS	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	2.2.1 Carta de Presentación de la Propuesta	Se debe adjuntar la carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente, representante legal o su apoderado e indicando su nombre y número de documento de identidad. Esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que conoce y está conforme con los Términos de Referencia, que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y en la Ley para la presentación de la propuesta ni para celebración del contrato y, que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad, se hará responsable frente a la E.S.E, y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen, debe contener el nombre o razón social, la dirección, número telefónico, fax y dirección de correo electrónico. En la carta se deberá indicar que la propuesta tendrá una validez mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de las mismas.	X		A folio 01 aporta la carta suscrita por el representante legal.



2.	2.2.2. Certificado de existencia y representación legal del oferente.	Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, en el cual conste el nombre y facultades de su representante legal, el objeto social y su razón social. Dicho certificado debe ser expedido con una anterioridad, a la fecha de inicio de la presente convocatoria, no superior a un (1) mes; en caso de proponente cuya existencia y representación legal no se demuestre por medio del certificado a que se ha hecho referencia anteriormente, se deberá aportar el correspondiente documento exigido por la ley para demostrar su existencia y representación legal. Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, deberá presentar autorización por el correspondiente órgano de dirección, para presentar la propuesta a que hacen referencia estos términos.	X		Aporta del folio 02 al 03 el certificado de existencia y representación legal constatándose que el mismo fue expedido el día 10 de febrero de 2011.
3	2.2.3. Poder para actuar	Tratándose de una persona jurídica que actúa por medio de apoderado, éste deberá acreditar dicha calidad mediante la presentación del poder debidamente otorgado, que se le haya conferido para todos los efectos de este concurso.	X		NO APLICA
4.	2.2.4 Copia de los Estados Financieros y declaración de renta de la firma proponente.	Copia de los estados financieros y declaración de renta de la firma proponente, acompañado de sus notas, con fechas de corte al 31 de diciembre de 2009, debidamente certificados por contador público y/o revisor fiscal, de acuerdo con lo establecido por la Ley 43 de 1990 y firmado por el representante legal, anexando para tal efecto la tarjeta profesional. Igualmente, deberá anexarse la declaración de renta del oferente del año 2009.	X		A folio 82 a 83 anexa estados financieros con fecha de corte a 31 de diciembre de 2009 y a folio 80 anexa declaración de renta del año 2009. En la evaluación económica, se deberá verificar lo pertinente.



5.	2.2.5 Fotocopia del RUT o del NIT del Proponente y de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal	Fotocopia del R.U.T o del NIT del proponente y de la cédula de ciudadanía del representante legal.	X		A folio 5 aporta copia del RUT; a folio 75 anexa fotocopia de la cedula del representante legal.
6.	2.2.6 Certificación de cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2.002 y 828 de 2003.	Certificación del revisor fiscal o del representante legal donde conste que el proponente se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de conformidad con lo exigido en las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003 y demás normas concordantes.	X		A folio 72 aporta certificación suscrita el 12 de febrero de 2.011 por el contador Publico ELIECER ORTIZ BEGAMBRE, identificado con la cedula de ciudadanía No.6.885.944 de Montería, en la cual expresa: En mi calida de contador de la empresa Don Aseo Ltda. Con Nit.812.000.152-7, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido durante llos seis (06) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas promotoras de salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de riesgos profesionales – ARP-, Cajas de compensación familiar, Instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje”.
7.	2.2.7 Certificados de antecedentes fiscales; disciplinarios y Judiciales.	Certificados de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y su representante legal, así como el de la persona natural en caso fuere proponente; certificado de	X		Aporta a folios 79 copia de certificado de antecedentes fiscales, donde se pudo constatar que la firma



		antecedentes penales de la persona natural y del representante legal de la persona jurídica; certificado de no responsable fiscal tanto de la persona jurídica como de su representante legal y de la persona natural proponente.			proponente y su representante legal no figuran reportados en el citado boletín, a folios 77 y 78 aporta certificados de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la firma proponente respectivamente y a folio 76 aporta copia del certificado judicial del representante legal.
8.	2.2.8 Idioma, moneda de la propuesta	La propuesta deberá presentarse en idioma castellano y el precio deberá señalarse en pesos colombianos. La propuesta económica deberá adaptarse a las exigencias específicas de los presentes términos y sus anexos.	X		La propuesta esta presentada en idioma castellano y el precio se señala en pesos colombianos.
9.	2.2.9 Garantía de Seriedad de la propuesta.	Garantía de seriedad de la propuesta, expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en el País. La garantía deberá estar constituida a favor de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, por un valor del diez (\$10%) por ciento del valor de la propuesta, vigente por noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre para presentación de las propuestas. La garantía deberá venir firmada por el representante del oferente.	X		Aporta a folio 16 aporta recibo de caja No.7030911 de la compañía Seguros Liberty Seguros S.A, por valor de \$130.198.00, a folio 17 aporta póliza de garantía de seriedad, No. 1837354 expedida el 14 de febrero de 2011 con vigencia que va desde el 15 de febrero de 2011 al 20 de mayo de 2011 amparando la suma de \$71.493.120,00, esta firmada por firma autorizada y por el tomador.



10.	2.2.10	Deberá acompañarse copia auténtica de los actos por medio de los cuales se concedió por la autoridad respectiva, la licencia o permiso de funcionamiento del oferente, cuando por disposiciones legales a ella haya lugar.			NO APLICA
11	2.2.11 Acta visita técnica	El oferente podrá anexar a la propuesta copia del certificado de la respectiva visita técnica a las instalaciones del Hospital.	X		A folio 14 a 15 anexa copia del acta de visita obligatoria.
12	2.2.12 el Catalogo Único de Bienes y Servicios CUBS	De conformidad con la ley 598 de 2000, el Decreto 3512 de 2003 y los acuerdos correspondientes y demás normas vigentes sobre la materia "Por la cual se crean el Sistema de Información para la vigilancia de la Contratación Estatal, el Catalogo Único de Bienes y Servicios CUBS, y el Registro Único de Precios de Referencia, RUPR, de los bienes y servicios de uso común en la administración pública", y sus decretos reglamentarios, los oferentes deberán cumplir con lo regulado en la mencionada normatividad para lo cual deberán presentar con su oferta los respectivos certificados de registros de precios de referencia definitivo o temporal según corresponda a servicio de aseo general.	X		A folio 39 aporta reporte de certificado de registro de precios y a folio 40 aporta Renovación vigencia hasta el 14/01/2012. En la evaluación técnica, se deberá verificar lo pertinente.
13	2.2.13 Compromiso Anticorrupción	El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana: 1. El proponente se compromete a no	X		A folio 73 a 74 anexa pacto de integridad compromiso de integridad.



		ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago, a ningún servidor público o contratista del Estado durante el proceso de selección ni durante la ejecución del contrato. Este compromiso implica abstenerse de hacerlo a través de sus empleados o de terceras personas. 2. El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el proceso de selección y el contrato que de ella se derive. 3. El proponente se compromete formalmente a no realizar acuerdos con otros proponentes u otro tipo de actos o conductas para manipular el trámite del proceso de selección. Si se comprobare el incumplimiento de los anteriores compromisos por parte del proponente, sus representantes o sus empleados o agentes, durante el proceso de selección, se rechazará la propuesta sin perjuicio de hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta. Si el incumplimiento se produce con posterioridad a la adjudicación del contrato y antes de su perfeccionamiento, se entenderá que el adjudicatario ha renunciado al mismo, haciéndose efectiva la garantía de seriedad de la oferta. Si el hecho se produce después de perfeccionado el contrato, dará lugar a la declaratoria de caducidad. Lo anterior sin perjuicio de denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes para su investigación y			
--	--	---	--	--	--



		sanción penal, en el caso de que el incumplimiento pueda configurar delito a la luz de la Ley Penal Colombiana y, de las demás acciones legales (disciplinarias y civiles) a que haya lugar. El compromiso que asume el proponente, deberá constar en documento escrito firmado por su representante legal (Anexo N° 4). La firma del documento implica que el proponente asume el compromiso bajo la gravedad del juramento.			
--	--	---	--	--	--

CONCLUSION: LA PROPUESTA PRESENTADA POR DON ASEO LTDA, CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO, POR TANTO SE CONSIDERA HABIL JURIDICAMENTE. POR TANTO SE RECOMIENDA SU EVALUACION FINANCIERA Y TÉCNICA.



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

**VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES
CAPACIDAD JURIDICA DE LA EMPRESA CLEAN DEPOT S.A E.S.P**

No	REQUISITOS	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	2.2.1 Carta de Presentación de la Propuesta	Se debe adjuntar la carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente, representante legal o su apoderado e indicando su nombre y número de documento de identidad. Esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que conoce y está conforme con los Términos de Referencia, que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y en la Ley para la presentación de la propuesta ni para celebración del contrato y, que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad, se hará responsable frente a la E.S.E, y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen, debe contener el nombre o razón social, la dirección, número telefónico, fax y dirección de correo electrónico. En la carta se deberá indicar que la propuesta tendrá una validez mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de las mismas.	X		A folio 01 a 02 aporta la carta suscrita por el representante legal.



2.	2.2.2. Certificado de existencia y representación legal del oferente.	Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, en el cual conste el nombre y facultades de su representante legal, el objeto social y su razón social. Dicho certificado debe ser expedido con una anterioridad, a la fecha de inicio de la presente convocatoria, no superior a un (1) mes; en caso de proponente cuya existencia y representación legal no se demuestre por medio del certificado a que se ha hecho referencia anteriormente, se deberá aportar el correspondiente documento exigido por la ley para demostrar su existencia y representación legal. Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, deberá presentar autorización por el correspondiente órgano de dirección, para presentar la propuesta a que hacen referencia estos términos.	X		Aporta del folio 04 al 12 el certificado de existencia y representación legal constatándose que el mismo fue expedido el día 09 de febrero de 2011.
3	2.2.3. Poder para actuar	Tratándose de una persona jurídica que actúa por medio de apoderado, éste deberá acreditar dicha calidad mediante la presentación del poder debidamente otorgado, que se le haya conferido para todos los efectos de este concurso.	X		NO APLICA
4.	2.2.4 Copia de los Estados Financieros y declaración de renta de la firma proponente.	Copia de los estados financieros y declaración de renta de la firma proponente, acompañado de sus notas, con fechas de corte al 31 de	X		A folio 16 a 21 anexa estados financieros con fecha de corte a 31 de diciembre de 2009 y a folio



		diciembre de 2009, debidamente certificados por contador público y/o revisor fiscal, de acuerdo con lo establecido por la Ley 43 de 1990 y firmado por el representante legal, anexando para tal efecto la tarjeta profesional. Igualmente, deberá anexarse la declaración de renta del oferente del año 2009.			32 anexa declaración de renta del año 2009. En la evaluación económica, se deberá verificar lo pertinente.
5.	2.2.6 Fotocopia del RUT o del NIT del Proponente y de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal	Fotocopia del R.U.T o del NIT del proponente y de la cédula de ciudadanía del representante legal.	X		A folio 34 aporta copia del RUT; No aporta fotocopia de la cedula del representante legal, el cual por ser un requisito de verificación se solicito al proponente aportar el mismo, lo que fue realizado dentro del plazo establecido para su entrega y de esta manera fue subsanada la propuesta.
6.	2.2.6 Certificación de cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2.002 y 828 de 2003.	Certificación del revisor fiscal o del representante legal donde conste que el proponente se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de conformidad con lo exigido en las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003 y demás normas concordantes.	X		A folio 36 aporta certificación suscrita 04 de febrero de 2011 por el revisor fiscal FILIBERTO LOPEZ ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía No.19.280.472 La Candelaria (Cundinamarca), donde certifica "(...) CLEAN DEPOT S.A E.S.P, identificada con Nit.830.052.914-0, durante los ultimos seis (06) meses y a la fecha ha realizado los pagos mensuales correspondientes al sistema de salud, riesgos



					profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, servicio nacional de aprendizaje SENA e instituto colombiano de bienestar familiar.
7.	2.2.7 Certificados de antecedentes fiscales; disciplinarios y Judiciales.	Certificados de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y su representante legal, así como el de la persona natural en caso fuere proponente; certificado de antecedentes penales de la persona natural y del representante legal de la persona jurídica; certificado de no responsable fiscal tanto de la persona jurídica como de su representante legal y de la persona natural proponente.	X		Aporta a folios 38 copia de certificados de antecedentes fiscales, donde se pudo constatar que la firma proponente y su representante legal no figuran reportados en el citado boletín, a folios 39 y 40 aporta certificados de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la firma proponente respectivamente. A folio 49 aporta el certificado de antecedentes judiciales.
8.	2.2.8 Idioma, moneda de la propuesta	La propuesta deberá presentarse en idioma castellano y el precio deberá señalarse en pesos colombianos. La propuesta económica deberá adaptarse a las exigencias específicas de los presentes términos y sus anexos.	X		La propuesta esta presentada en idioma castellano y el precio se señala en pesos colombianos.



9.	2.2.9 Garantía de Seriedad de la propuesta.	Garantía de seriedad de la propuesta, expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en el País. La garantía deberá estar constituida a favor de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, por un valor del diez (\$10%) por ciento del valor de la propuesta, vigente por noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre para presentación de las propuestas. La garantía deberá venir firmada por el representante del oferente.	X		Aporta a folio 44 aporta paz y salvo emitido por la compañía de seguros Suramericana, a folio 42 a 43 aporta póliza de garantía de seriedad, No. 0563629-8 expedida el 14 de febrero de 2011 con vigencia que va desde el 15 de febrero de 2011 al 21 de mayo de 2011 amparando la suma de \$74.841.321,00, esta firmada por firma autorizada y por el tomador.
10.	2.2.10	Deberá acompañarse copia auténtica de los actos por medio de los cuales se concedió por la autoridad respectiva, la licencia o permiso de funcionamiento del oferente, cuando por disposiciones legales a ella haya lugar.	X		NO APLICA
11	2.2.11 Acta visita técnica	El oferente podrá anexar a la propuesta copia del certificado de la respectiva visita técnica a las instalaciones del Hospital.	X		A folio 46 a 47 anexa copia de acta de visita obligatoria.
12	2.2.12 Catalogo Único de Bienes y Servicios CUBS	De conformidad con la ley 598 de 2000, el Decreto 3512 de 2003 y los acuerdos correspondientes y demás normas vigentes sobre la materia "Por la cual se crean el Sistema de Información para la vigilancia de la	X		A folio 49 aporta reporte de certificado de registro de precios. En la evaluación técnica, se deberá verificar lo



		Contratación Estatal, el Catalogo Único de Bienes y Servicios CUBS, y el Registro Único de Precios de Referencia, RUPR, de los bienes y servicios de uso común en la administración pública", y sus decretos reglamentarios, los oferentes deberán cumplir con lo regulado en la mencionada normatividad para lo cual deberán presentar con su oferta los respectivos certificados de registros de precios de referencia definitivo o temporal según corresponda a servicio de aseo general.			pertinente.
13	2.2.13 Compromiso Anticorrupción	El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana: 4. El proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago, a ningún servidor público o contratista del Estado durante el proceso de selección ni durante la ejecución del contrato. Este compromiso implica abstenerse de hacerlo a través de sus empleados o de terceras personas. 5. El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el	X		A folio 51 a 52 anexa pacto de integridad compromiso de integridad.



		cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el proceso de selección y el contrato que de ella se derive. 6. El proponente se compromete formalmente a no realizar acuerdos con otros proponentes u otro tipo de actos o conductas para manipular el trámite del proceso de selección. Si se comprobare el incumplimiento de los anteriores compromisos por parte del proponente, sus representantes o sus empleados o agentes, durante el proceso de selección, se rechazará la propuesta sin perjuicio de hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta. Si el incumplimiento se produce con posterioridad a la adjudicación del contrato y antes de su perfeccionamiento, se entenderá que el adjudicatario ha renunciado al mismo, haciéndose efectiva la garantía de seriedad de la oferta. Si el hecho se produce después de perfeccionado el contrato, dará lugar a la declaratoria de caducidad. Lo anterior sin perjuicio de denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes para su investigación y sanción penal, en el caso de que el incumplimiento pueda configurar delito a la luz de la Ley Penal Colombiana y, de las demás acciones legales (disciplinarias y civiles) a que haya lugar. El compromiso que asume el			
--	--	---	--	--	--



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

		proponente, deberá constar en documento escrito firmado por su representante legal (Anexo N° 4). La firma del documento implica que el proponente asume el compromiso bajo la gravedad del juramento.			
--	--	---	--	--	--

CONCLUSION: LA PROPUESTA PRESENTADA POR CLEAN DEPOT S.A E.S.P CUMPLE CON EL REQUISITO DE LA EXPERIENCIA SEGÚN LO SOLICITADO POR LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA POR TANTO SE CONSIDERA HABIL JURIDICAMENTE. SE RECOMIENDA SU EVALUACION FINANCIERA Y TÉCNICA.



**VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES
CAPACIDAD JURIDICA DE LA EMPRESA EQUIGEN LTDA**

No	REQUISITOS	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	2.2.1 Carta de Presentación de la Propuesta	Se debe adjuntar la carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente, representante legal o su apoderado e indicando su nombre y número de documento de identidad. Esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que conoce y está conforme con los Términos de Referencia, que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y en la Ley para la presentación de la propuesta ni para celebración del contrato y, que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad, se hará responsable frente a la E.S.E, y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen, debe contener el nombre o razón social, la dirección, número telefónico, fax y dirección de correo electrónico. En la carta se deberá indicar que la propuesta tendrá una validez mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de las mismas.	X		A folio 03 aporta la carta de presentación de la propuesta la cual no esta firmada por el representante legal en el original y para cada una de sus copias aporta la carta de presentación firmada en original por el representante legal, lo cual se tiene en cuenta para declarar que la propuesta si cumple con este requisito, la carta de presentación esta diligenciada de acuerdo al formato anexo a los términos de referencia.



2.	2.2.2. Certificado de existencia y representación legal del oferente.	Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, en el cual conste el nombre y facultades de su representante legal, el objeto social y su razón social. Dicho certificado debe ser expedido con una anterioridad, a la fecha de inicio de la presente convocatoria, no superior a un (1) mes; en caso de proponente cuya existencia y representación legal no se demuestre por medio del certificado a que se ha hecho referencia anteriormente, se deberá aportar el correspondiente documento exigido por la ley para demostrar su existencia y representación legal. Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, deberá presentar autorización por el correspondiente órgano de dirección, para presentar la propuesta a que hacen referencia estos términos.	X		Aporta del folio 11 al 13 el certificado de existencia y representación legal constatándose que el mismo fue expedido el día 07 de febrero de 2011.
3	2.2.3. Poder para actuar	Tratándose de una persona jurídica que actúa por medio de apoderado, éste deberá acreditar dicha calidad mediante la presentación del poder debidamente otorgado, que se le haya conferido para todos los efectos de este concurso.	X		NO APLICA
4.	2.2.4 Copia de los Estados Financieros y declaración de renta de la firma proponente.	Copia de los estados financieros y declaración de renta de la firma proponente, acompañado de sus notas, con fechas de corte al 31 de	X		A folio 18 a 21 anexa estados financieros con fecha de corte a 31 de diciembre de 2009 y a folio



	.	diciembre de 2009, debidamente certificados por contador público y/o revisor fiscal, de acuerdo con lo establecido por la Ley 43 de 1990 y firmado por el representante legal, anexando para tal efecto la tarjeta profesional. Igualmente, deberá anexarse la declaración de renta del oferente del año 2009.			27 anexa declaración de renta del año 2009. En la evaluación económica, se deberá verificar lo pertinente.
5.	2.2.7 Fotocopia del RUT o del NIT del Proponente y de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal	Fotocopia del R.U.T o del NIT del proponente y de la cédula de ciudadanía del representante legal.	X		A folio 29 aporta copia del RUT; a folio 31 anexa fotocopia de la cedula del representante legal.
6.	2.2.6 Certificación de cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2.002 y 828 de 2003.	Certificación del revisor fiscal o del representante legal donde conste que el proponente se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de conformidad con lo exigido en las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003 y demás normas concordantes.	X		A folio 33 aporta certificación suscrita por el Representante legal señor LUIS EDUARDO IBARRA TINOCO , en la cual certifica bajo la gravedad del juramento "(...)" que la empresa ha cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación con los pagos al sistema de seguridad social y salud y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas promotoras de salud EPS, fondos de



					pensiones de riesgos profesionales ARP, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA; A folio 34 aporta certificación suscrita el 14 de febrero de 2.011 por el contador ORLANDO RAFAEL DIAZ ARRIETA, (...) me permito certificar a ustedes que la persona jurídica equipen Ltda. Con nit No.806.010.507-9 se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones con referencia: Sistema de seguridad social, riesgos profesionales, régimen de pensiones, cajas de subsidio familiar, instituto colombiano de bienestar familiar, sena.
7.	2.2.7 Certificados de antecedentes fiscales; disciplinarios y Judiciales.	Certificados de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y su representante legal, así como el de la persona natural en caso fuere proponente; certificado de antecedentes penales de la persona natural y del representante legal de la persona jurídica; certificado de no responsable fiscal tanto de la persona jurídica como de su representante legal y de la persona natural proponente.	X		Aporta a folios 46 y 47 copia de certificados de antecedentes fiscales, donde se pudo constatar que la firma proponente y su representante legal no figuran reportados en el citado boletín, a folios 42 y 44 aporta certificados de antecedentes disciplinarios de la firma proponente y del representante legal. A folio 49 aporta el certificado de antecedentes judiciales.
8.	2.2.8 Idioma, moneda de la	La propuesta deberá presentarse en	X		La propuesta esta



	propuesta	idioma castellano y el precio deberá señalarse en pesos colombianos. La propuesta económica deberá adaptarse a las exigencias específicas de los presentes términos y sus anexos.			presentada en idioma castellano y el precio se señala en pesos colombianos.
9.	2.2.9 Garantía de Seriedad de la propuesta.	Garantía de seriedad de la propuesta, expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en el País. La garantía deberá estar constituida a favor de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, por un valor del diez (10%) por ciento del valor de la propuesta, vigente por noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre para presentación de las propuestas. La garantía deberá venir firmada por el representante del oferente.	X		Aporta a folio 53 aporta recibo de caja No.750034322 de la compañía Seguros SEGUROS EL ESTADO SA, por valor de \$138.343.00, a folio 51 aporta póliza de garantía de seriedad, No. 75-44-101028275 expedida el 11 de febrero de 2011 con vigencia que va desde el 15 de febrero de 2011 al 16 de mayo de 2011 amparando la suma de \$74.841.321,00, esta firmada por firma autorizada y por el tomador.
10.	2.2.10	Deberá acompañarse copia auténtica de los actos por medio de los cuales se concedió por la autoridad respectiva, la licencia o permiso de funcionamiento del oferente, cuando por disposiciones legales a ella haya lugar.			NO APLICA



11	2.2.11 Acta visita técnica	El oferente podrá anexar a la propuesta copia del certificado de la respectiva visita técnica a las instalaciones del Hospital.	X		A folio 09 anexa certificación de visita técnica.
12	2.2.12 el Catalogo Único de Bienes y Servicios CUBS	De conformidad con la ley 598 de 2000, el Decreto 3512 de 2003 y los acuerdos correspondientes y demás normas vigentes sobre la materia "Por la cual se crean el Sistema de Información para la vigilancia de la Contratación Estatal, el Catalogo Único de Bienes y Servicios CUBS, y el Registro Único de Precios de Referencia, RUPR, de los bienes y servicios de uso común en la administración pública", y sus decretos reglamentarios, los oferentes deberán cumplir con lo regulado en la mencionada normatividad para lo cual deberán presentar con su oferta los respectivos certificados de registros de precios de referencia definitivo o temporal según corresponda a servicio de aseo general.	X		A folio 78 a 79 aporta registro de precios. En la evaluación técnica, se deberá verificar lo pertinente.
13	2.2.13 Compromiso Anticorrupción	El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana: 7. El proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago, a ningún servidor público o contratista del Estado durante el proceso de	X		A folio 55 a 56 anexa pacto de integridad compromiso de integridad.



		selección ni durante la ejecución del contrato. Este compromiso implica abstenerse de hacerlo a través de sus empleados o de terceras personas. 8. El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el proceso de selección y el contrato que de ella se derive. 9. El proponente se compromete formalmente a no realizar acuerdos con otros proponentes u otro tipo de actos o conductas para manipular el trámite del proceso de selección. Si se comprobare el incumplimiento de los anteriores compromisos por parte del proponente, sus representantes o sus empleados o agentes, durante el proceso de selección, se rechazará la propuesta sin perjuicio de hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta. Si el incumplimiento se produce con posterioridad a la adjudicación del contrato y antes de su perfeccionamiento, se entenderá que el adjudicatario ha renunciado al mismo, haciéndose efectiva la garantía de seriedad de la oferta. Si el hecho se produce después de			
--	--	---	--	--	--



		perfeccionado el contrato, dará lugar a la declaratoria de caducidad. Lo anterior sin perjuicio de denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes para su investigación y sanción penal, en el caso de que el incumplimiento pueda configurar delito a la luz de la Ley Penal Colombiana y, de las demás acciones legales (disciplinarias y civiles) a que haya lugar. El compromiso que asume el proponente, deberá constar en documento escrito firmado por su representante legal (Anexo N° 4). La firma del documento implica que el proponente asume el compromiso bajo la gravedad del juramento.			
--	--	--	--	--	--

CONCLUSION: LA PROPUESTA PRESENTADA POR EQUIGEN LTDA CUMPLE CON EL REQUISITO DE LA EXPERIENCIA SEGÚN LO SOLICITADO POR LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA POR TANTO SE CONSIDERA HABIL JURIDICAMENTE. SE RECOMIENDA SU EVALUACION FINANCIERA Y TÉCNICA.

GUSTAVO ADOLFO ARRIETA VERGARA
Asesor Jurídico Externo

FELIX MARTINEZ MARTINEZ
Asesor Jurídico Externo